

El Telégrafo.

Año 1º

LA PAZ, SABADO 13 DE ENERO DE 1894

"EL TELÉGRAFO"

Periódico político, comercial y literario.

SALE LOS DIAS MARTES JUEVES Y SÁBADO.

Oficina-ca e de Co ón N.º 84

CASILLA DE CORREOS N.º 62.

TARIFA.

PAGO ADELANTADO.

Por un año.....	Bs. 9.
Por un semestre.....	" 5.
Por un trimestre.....	" 2 50
Por un mes.....	" 1.
Números sueltos á Cs.....	" 10
Id. atrasados á.....	" 20

El Editor.

LA IMPRENTA

DE

"LA REVOLUCION"

Que tiene las mejores prensas litográficas y que dispone de tipos los más variados y elegantes, se encarga de toda clase de obras y muy especialmente de la edición de folletos y libros.

Tiene en venta:

PAPEL DE IMPRENTA.

CARTULINAS DE DIVERSOS COLORES,

Tarjetas de visita

ESCOBILLAS PARA SACAR PRUEBAS,

Maquinas para cortar ujes,

y otros materiales destinados al servicio de las oficinas tipográficas.

Se encarga de ejecutar pedidos de útiles de escritorio y de imprenta.

DIRECCIONES.

Oficina Calle de Colón N.º 84.

Casilla de Correo N.º 62.

Hotel Central

DE

ALEJANDRO GUIBERT.

Situado sobre la plaza principal 16 de Julio.

El mejor de cuantos están en servicio en BOLIVIA.

No hay licores más exquisitos y legítimos como los especialmente importados para el Hotel Central, desde el delicioso champagne y los fortificantes vinos y el inspirador cognac á la espumante cerveza.

En sus seis comedores, todos independientes y elegantemente dispuestos, se satisfacen los varios gustos con verdadero arte y esmero.

Su cuerpo de empleados, numeroso y que se grangea la estimación general, puede decirse se compone, de finos y delicados cortesanos.

El salón de baile y tertulias, lujosamente mueblado, se presta á las más aristocráticas reuniones.

Tiene mesas de billar, en que siempre reina la mayor animación y cordialidad.

Los alojamientos para familias y personas solas nada falta para que sean amenos hogares.

"La Nueva York"

Compañía absolutamente mútua de Seguros sobre la vida.

Domicilio social, 346 y 348, Broadway

NEW YORK

Activo efectivo..... \$ 132.000,000 oro americano.
Total de riesgos vigentes..... " 614.824,713 " "
Reserva para el pago de ellos..... " 108.439,235 " "

Seguridad

EQUIDAD



EXPERIENCIA

Antigüedad

La NUEVA YORK—Es la Compañía de Seguros de Vida más antigua de todas las que hacen negocio en Sur América y la única puramente mútua.

Ha sido premiada en la última Exposición Universal de París de 1889 con el premio más alto otorgado á las Compañías de Seguros sobre la Vida.

Expide, entre otras pólizas de ventajas reconocidas é insuperables por otras Compañías, la denominada TONTINA LIBERRIMA. Esta póliza concede facultades amplísimas respecto á viajes y residencia desde el día de su emisión, y no tiene restricción alguna respecto á ellas ni á ocupaciones por azarosas que sean después de dos años en cuya época se convierten en indisputables.

de pagado su tercer premio anual, pueden cederse á la Compañía por un valor saldado ó por dinero al contado.

Es finalmente la única que concede seguros con DIVIDENDO MORTUORIO, sistema en que se combinan todas las ventajas arriba indicadas con la valiosísima de proporcionar á los herederos del asegurado, si este fallece, á más del valor del seguro, la devolución del importe total de los premios pagados.

E. Friedrich,
Contador.

Casilla de correo N.º 87.

LIBRERIA DE JOSE MARIA FARFAN.

CALLE DE AYACUCHO 10 Y 12 SUCURSAL CALLE MERCADERIA DO 6 Y 8 CASA EN AREQUIPA CALLE DEL TEATRO 15 Y 17.

Renueva constantemente su gran surtido de libros y folletos así como el material de enseñanza y artículos de escritorio.

Agencia de periódicos de modas, literarios y científicos.

Ha extendido sus negocios á mercaderías distintas de sus ramos antiguos, las que recibe directamente de Europa y Estados Unidos, entre las que se cuentan:

Casimires finos pura lana franceses y españoles.

Paños y raso de lana negros de superior calidad especiales en su clase.

Lanillas para vestidos de señoras y niños.

Ponchos de viaje, tejidos especiales de lana.

Pleits ó chalones para señoras y caballeros.

Mantas de lana para señoras.

Sombreros de fieltro. Paraguas. Bastones.

Gran surtido de Oleografías desde 5 Bs. docena á 15 Bs.

Maletas de viaje, escarcelas, bolsones y bultos para niños de colegios.

Vinos y licores españoles legítimos.

Máquinas y útiles para fotografía.

Anteojos de todas clases.

INSTRUMENTOS DE MÚSICA.

Música impresa con extenso repertorio de lo mejor, escogido y moderno para piano y canto. Zarzuelas, óperas.

Corbatas, camisas, sombreros para hombres.

Medias para señoras, caballeros y niños, docena desde Bs. 2 á Bs. 18.

Almidón olandés caja de 100 paquetes 2 arrobas, Bs. 15.

Extracto de vinagre en frascos.

Betún líquido con broches. Otros muchos artículos.

Se reparten catálogos gratis.—Se regala á los compradores almanagues de 1893, periódicos ilustrados, folletos y otros objetos.

Por llegar calzado para señoras y niños.—Capas y capitas para id. id.



Literatura, Ciencias, Artes é Industria.

Fundado con motivo de la Exposición de Chicago por el eminente literato venezolano

Nicolás Bolet Peraza

Suscripción.... Bs 6 anuales.

Agente general pa a Bolivia el señor—

José Vicente Ochoa.

Se recibe suscripciones en la Librería General del señor—

José Mariano Farfán
p. 1 m.— M. 21

PELUQUERIA ELEGANTE DEIEZE-
QUIEL BELMONTE.

Este acreditado establecimiento sirve con el esmero y decencia que lo caracterizan.

Está situado en las tiendas del Hotel Americano, calle de Yanacocha.

Satisface el gusto mas exquisito y caprichoso de los que concurran.

JALON COSMOPOLITA

Adoléc Martinetti.

Este acreditado establecimiento situado en los portales de la plaza 16 de Julio, cuenta con un salón elegante de billares y tiene en venta un magnífico surtido de licores finos, importados directamente de España.

LUIS ERNEST

Agente comisionista y de aduana.

Puerto Perez.

EL TELÉGRAFO.

LA PAZ, 13 DE ENERO DE 1894.

Atentado Criminal.

Profunda indignación ha causado en el vecindario la noticia de haberse sublevado y desbordado en Rivera Alta una fracción de cuarenta hombres, correspondiente a la expedición que el año anterior marchó a las regiones del Noroeste de la República.

Es de notoriedad el supremo interés y celo con que el Gobierno organizó esa expedición, así como también lo es el predilecto cariño y noble aliento del país en favor de ella.

Allá en las virgenes y exuberantes selvas del Madre de Dios y del Purus se había quebrantado hondamente el orden legal que rige a la nación, y que no puede sustraerse de ninguna colectividad por reducida que fuera. Afortunados y soberbios empresarios habían sustituido a ese orden con el imperio de la fuerza bruta, como en estado de plena naturaleza, cuya alarmante situación alejaba todo elemento de progreso con grave menoscabo de la prosperidad general.

Premiosa y preferente se destacaba la necesidad de contener aquél desconcierto, estableciendo en su lugar el régimen civil de la República, basado sobre la libertad, la propiedad y la seguridad constitucionales. La obra era de civilización y requería las condiciones que deben acompañar a los colonizadores en el sentido de la palabra técnica.

La autoridad que allí se constituyera, munida de atribuciones excepcionales, debería contar con la fuerza indispensable para desarrollarse en la complejidad de su misión, con prestigio y energía. Previendo que esa fuerza, sola, podría ser proficua por su moralidad y disciplina, se buscó o consultó primaria mente en pró de la expedición la libre voluntad o entusiasmo de los que la formaron.

Si se distinguía el alto mérito de ésta, tampoco se desconocía sus sacrificios.

Desgraciadamente, la cizaña se oculta en medio de mejor trigo. Así un soldado de corrompida escuela que ya había sido separado en Reyes de la columna, por varias faltas, ha sublevado la fracción de cuarenta hombres que se hallaba en Rivera Alta, lanzándola enturecida contra la vida y propiedades de los habitantes del establecimiento de Orton.

Pero como no fácilmente se atropellan el poder moral de las leyes y el principio de autoridad, la insurrección o rebelión fue inmediatamente dominada, por los vecinos y trabajadores de dicho establecimiento comandados por el subdelegado don Manuel Y. Ballivián, aunque con el la-

mentable sacrificio de la existencia del heroico teniente coronel Simeón Colodro y del capitán de guardia que llenaron cumplidamente su deber.

El criminal instigador, juzgado en el acto, fué pasado por las armas, quedando aún tres sentenciados a muerte.

Sea agradecida la patria para sus buenos hijos los defensores del orden, dispensando a las familias de los muertos, dignos premios; así como no escuse su severidad contra los que de guardianes del derecho se tornaron en sus atropelladores.

Entretanto, el hecho sucedido sirva de saludable advertencia que guíe con seguridad el desenvolvimiento de los fines de la expedición al Noroeste, apartando con cuidado y entereza todos los elementos perniciosos. Que de ningún modo, los obstáculos o la gravedad de la empresa acometida produzcan vacilaciones, pues, la constancia es la primera virtud de las obras de civilización.

LA REDACCIÓN.

TELEGRAMAS

SERVICIO EXCLUSIVO PARA LA PATRIA DE IQUIQUE

Montevideo, diciembre 28 (Despacho de Río Janeiro de igual fecha).—Capitanes de buques ingleses han dirigido un cablegrama a Lord Roseberry para pedirle protección y censura a los comandantes Wyndam y Lang por no prestarles toda la protección requerida.

—En una reunión de ministros extranjeros se consideró ayer el pedido de Saldanha de Gama para que los revolucionarios fuesen desechados.

—La situación de los revolucionarios es cada día peor.

Se mira aquí con satisfacción la expulsión de Silveira Martins. Montevideo, 28.—(Despacho de Río Janeiro del 22) Los buques insurgentes rondan al frente de la bahía, deteniendo a las lanchas y buques e interceptando el tráfico. El consul británico notificó ayer que un buque de guerra protegería a los buques que estuviesen fondeados pero no a los que atracaran a los muelles por ser puntos peligrosos y que las naves extranjeras dieran protección y facilidad para la carga y descarga, los capitanes deben avisarlo al capitán Lang, quien hará lo mismo.

Fué curioso ayer ver una lancha a vapor alemana protejiendo lanchas que llevaban la bandera inglesa para embarcar un cargamento de café.

Solo se necesita energía para demostrar a los revolucionarios que no deben intervenir en la propiedad extranjera a flote.

Saldanha de Gama manifestó que la obra de los revolucionarios en la bahía tiene por objeto privar a Peixoto de los derechos de aduana; por lo cual se hace fuego diariamente sobre las lanchas que descargan frente al muelle de la aduana.

Son muy pocos los derechos que se perciben.

En los últimos días la aduana ha cerrado a medio día.

Saldanha ha escrito un manifiesto en el que declara que es error creer que en el primero que expidió favorezca a la monarquía, cuando solo le da que el pueblo manifieste libremente su opinión en las próximas elecciones.

Se dice que este documento ha sido secuestrado por el gobierno y que no se ha permitido imprimirlo.

MUNICIPAL

Concejo Departamental de—La Paz, 4 de Enero de 1894.

Al señor Ministro de Estado en el Despacho de Gobierno y Colonización.

Señor Ministro:

Tengo el honor de comunicarle al señor Presidente Constitucional de la República, por el respetable conducto de usted, que, conforme a ley, el Honorable Concejo Departamental se ha reinstalado solemnemente el día 1.º del mes corriente, habiendo previamente en la sesión preparatoria del 31, nombrado presidente al suscrito, vicepresidente al señor Adolfo Ortega y secretario al señor Elías Zalles B.

El Concejo se halla animado al espíritu mas decidido para llenar con toda voluntad las incumbencias de su cargo, contando con la valiosa cooperación del Ejecutivo; a la vez que para colaborar dentro de la esfera de sus facultades, en los altos asuntos de la administración nacional.

Con atentas felicitaciones de año nuevo, me es grato principiar con este despacho la correspondencia oficial del H. Ayuntamiento, suscribiéndome de usted, señor Ministro, atento—servidor.

Sabino Pinilla.

Concejo Municipal de—La Paz, 4 de Enero de 1894.

Al señor Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores.

Señor: Cumpro con agrado el deber de comunicar a usted, que el H. Concejo Departamental, en cumplimiento de una prescripción del Reglamento Orgánico respectivo, se ha reinstalado con la solemnidad precisa, el día 1.º del mes corriente.

Ha nombrado para la dirección de sus funciones en el presente año, de presidente al suscrito, vicepresidente al doctor Adolfo

Elías Zalles B., abrigando el propósito de mantener con ese respetable Ministerio, la mas atenta cordialidad.

Con este motivo, ofrezco a usted mis deferentes consideraciones suscribiéndome su obsecuente—servidor.

Sabino Pinilla.

NOTA.—Este mismo oficio se ha pasado a los otros señores Ministros de Estado.

El Oficial Mayor del Concejo.

Ministerio de Gobierno y Colonización.—La Paz, 4 de Enero de 1894.

Al señor Sabino Pinilla Presidente del H. Concejo Municipal.

Señor: En su atento oficio, fecha de ayer se sirve usted comunicar al señor Presidente Constitucional de la República, por conducto de este Ministerio, que conforme a ley, el H. Concejo Departamental se ha reinstalado solemnemente el día 1.º del corriente, habiendo previamente en la sesión preparatoria del 31, nombrado Presidente a usted, Vicepresidente al señor Adolfo Ortega y Secretario al señor Elías Zalles B.

En su atento oficio, fecha de ayer se sirve usted comunicar al señor Presidente Constitucional de la República, por conducto de este Ministerio, que conforme a ley, el H. Concejo Departamental se ha reinstalado solemnemente el día 1.º del corriente, habiendo previamente en la sesión preparatoria del 31, nombrado Presidente a usted, Vicepresidente al señor Adolfo Ortega y Secretario al señor Elías Zalles B.

En su atento oficio, fecha de ayer se sirve usted comunicar al señor Presidente Constitucional de la República, por conducto de este Ministerio, que conforme a ley, el H. Concejo Departamental se ha reinstalado solemnemente el día 1.º del corriente, habiendo previamente en la sesión preparatoria del 31, nombrado Presidente a usted, Vicepresidente al señor Adolfo Ortega y Secretario al señor Elías Zalles B.

En su atento oficio, fecha de ayer se sirve usted comunicar al señor Presidente Constitucional de la República, por conducto de este Ministerio, que conforme a ley, el H. Concejo Departamental se ha reinstalado solemnemente el día 1.º del corriente, habiendo previamente en la sesión preparatoria del 31, nombrado Presidente a usted, Vicepresidente al señor Adolfo Ortega y Secretario al señor Elías Zalles B.

En su atento oficio, fecha de ayer se sirve usted comunicar al señor Presidente Constitucional de la República, por conducto de este Ministerio, que conforme a ley, el H. Concejo Departamental se ha reinstalado solemnemente el día 1.º del corriente, habiendo previamente en la sesión preparatoria del 31, nombrado Presidente a usted, Vicepresidente al señor Adolfo Ortega y Secretario al señor Elías Zalles B.

En su atento oficio, fecha de ayer se sirve usted comunicar al señor Presidente Constitucional de la República, por conducto de este Ministerio, que conforme a ley, el H. Concejo Departamental se ha reinstalado solemnemente el día 1.º del corriente, habiendo previamente en la sesión preparatoria del 31, nombrado Presidente a usted, Vicepresidente al señor Adolfo Ortega y Secretario al señor Elías Zalles B.

En su atento oficio, fecha de ayer se sirve usted comunicar al señor Presidente Constitucional de la República, por conducto de este Ministerio, que conforme a ley, el H. Concejo Departamental se ha reinstalado solemnemente el día 1.º del corriente, habiendo previamente en la sesión preparatoria del 31, nombrado Presidente a usted, Vicepresidente al señor Adolfo Ortega y Secretario al señor Elías Zalles B.

En su atento oficio, fecha de ayer se sirve usted comunicar al señor Presidente Constitucional de la República, por conducto de este Ministerio, que conforme a ley, el H. Concejo Departamental se ha reinstalado solemnemente el día 1.º del corriente, habiendo previamente en la sesión preparatoria del 31, nombrado Presidente a usted, Vicepresidente al señor Adolfo Ortega y Secretario al señor Elías Zalles B.

En su atento oficio, fecha de ayer se sirve usted comunicar al señor Presidente Constitucional de la República, por conducto de este Ministerio, que conforme a ley, el H. Concejo Departamental se ha reinstalado solemnemente el día 1.º del corriente, habiendo previamente en la sesión preparatoria del 31, nombrado Presidente a usted, Vicepresidente al señor Adolfo Ortega y Secretario al señor Elías Zalles B.

En su atento oficio, fecha de ayer se sirve usted comunicar al señor Presidente Constitucional de la República, por conducto de este Ministerio, que conforme a ley, el H. Concejo Departamental se ha reinstalado solemnemente el día 1.º del corriente, habiendo previamente en la sesión preparatoria del 31, nombrado Presidente a usted, Vicepresidente al señor Adolfo Ortega y Secretario al señor Elías Zalles B.

En su atento oficio, fecha de ayer se sirve usted comunicar al señor Presidente Constitucional de la República, por conducto de este Ministerio, que conforme a ley, el H. Concejo Departamental se ha reinstalado solemnemente el día 1.º del corriente, habiendo previamente en la sesión preparatoria del 31, nombrado Presidente a usted, Vicepresidente al señor Adolfo Ortega y Secretario al señor Elías Zalles B.

En su atento oficio, fecha de ayer se sirve usted comunicar al señor Presidente Constitucional de la República, por conducto de este Ministerio, que conforme a ley, el H. Concejo Departamental se ha reinstalado solemnemente el día 1.º del corriente, habiendo previamente en la sesión preparatoria del 31, nombrado Presidente a usted, Vicepresidente al señor Adolfo Ortega y Secretario al señor Elías Zalles B.

En su atento oficio, fecha de ayer se sirve usted comunicar al señor Presidente Constitucional de la República, por conducto de este Ministerio, que conforme a ley, el H. Concejo Departamental se ha reinstalado solemnemente el día 1.º del corriente, habiendo previamente en la sesión preparatoria del 31, nombrado Presidente a usted, Vicepresidente al señor Adolfo Ortega y Secretario al señor Elías Zalles B.

En su atento oficio, fecha de ayer se sirve usted comunicar al señor Presidente Constitucional de la República, por conducto de este Ministerio, que conforme a ley, el H. Concejo Departamental se ha reinstalado solemnemente el día 1.º del corriente, habiendo previamente en la sesión preparatoria del 31, nombrado Presidente a usted, Vicepresidente al señor Adolfo Ortega y Secretario al señor Elías Zalles B.

En su atento oficio, fecha de ayer se sirve usted comunicar al señor Presidente Constitucional de la República, por conducto de este Ministerio, que conforme a ley, el H. Concejo Departamental se ha reinstalado solemnemente el día 1.º del corriente, habiendo previamente en la sesión preparatoria del 31, nombrado Presidente a usted, Vicepresidente al señor Adolfo Ortega y Secretario al señor Elías Zalles B.

En su atento oficio, fecha de ayer se sirve usted comunicar al señor Presidente Constitucional de la República, por conducto de este Ministerio, que conforme a ley, el H. Concejo Departamental se ha reinstalado solemnemente el día 1.º del corriente, habiendo previamente en la sesión preparatoria del 31, nombrado Presidente a usted, Vicepresidente al señor Adolfo Ortega y Secretario al señor Elías Zalles B.

En su atento oficio, fecha de ayer se sirve usted comunicar al señor Presidente Constitucional de la República, por conducto de este Ministerio, que conforme a ley, el H. Concejo Departamental se ha reinstalado solemnemente el día 1.º del corriente, habiendo previamente en la sesión preparatoria del 31, nombrado Presidente a usted, Vicepresidente al señor Adolfo Ortega y Secretario al señor Elías Zalles B.

En su atento oficio, fecha de ayer se sirve usted comunicar al señor Presidente Constitucional de la República, por conducto de este Ministerio, que conforme a ley, el H. Concejo Departamental se ha reinstalado solemnemente el día 1.º del corriente, habiendo previamente en la sesión preparatoria del 31, nombrado Presidente a usted, Vicepresidente al señor Adolfo Ortega y Secretario al señor Elías Zalles B.

do Ayuntamiento paceno de 1894, asegurándolo a nombre del Gobierno, que desea y espera mantener inalterables sus relaciones, para servir en perfecta armonía los intereses de este pueblo.

Aprovecho esta primera ocasión para ofrecer al señor Presidente del H. Concejo Municipal las seguridades de mi distinguido aprecio, como su obsecuente—Servidor—

L. Paz.

Ministerio de Relaciones Exteriores.—La Paz, Enero 5 de 1894.

Señor:

He tenido el agrado de recibir el estimable despacho que se ha servido usted dirigirme con fecha 3 del presente mes, anunciándome que ese H. Concejo Departamental, en cumplimiento de una prescripción del Reglamento Orgánico de Municipalidades, se ha reinstalado el día 1.º del corriente, habiendo sido designado usted para ejercer las funciones de Presidente, y los señores Adolfo Ortega y Elías Zalles B. las de Vicepresidente y Secretario, respectivamente.

Al expresar al distinguido personal de la mesa mis congratulaciones por la honra que le han dispensado sus colegas, me apresuro a significarle mis votos porque sea proficua y altamente patriótica la labor del H. Ayuntamiento de La Paz.

Ofrezco a Ud. las seguridades de mi mas distinguida consideración y estima.

Severo F. Alonso

Presidente del H. Concejo Municipal de La Paz.

Ministerio de la Guerra.—La Paz, 4 de enero de 1894.

Al señor Presidente del Honorable Concejo Departamental.

Presente.

Señor:

He tenido el agrado de recibir su atento oficio de ayer, en el que se sirve Ud. comunicarme que el H. Concejo Departamental se ha reinstalado el día 1.º, con la solemnidad precisa y en cumplimiento de una prescripción del Reglamento Orgánico. Se sirve comunicarme igualmente que para la dirección de sus funciones, ha nombrado a Ud. su Presidente, al señor Adolfo Ortega Vicepresidente y al señor Elías Zalles B. secretario para el primer trimestre, abrigando todos el propósito de mantener con el Ministerio de mi cargo la mas atenta cordialidad.

Convencido íntimamente de que los miembros de esa Honorable Corporación sabrán corresponder cumplidamente a la confianza depositada por el pueblo, me cabe el agrado de felicitar a Ud. y a los señores Ortega y Zalles por la distinción con que han sido honrados merecidamente, y de expresarle que en el Ministerio de mi cargo abrigo el mismo propósito de cultivar la mas perfecta armonía con el Honorable Concejo Departamental

Con la plausible motivación de, señor Presidente, las expresiones de estimación con que soy tan atento servidor.

Severo F. Alonso.

Ministerio de Justicia é Instrucción Pública.—La Paz, 4 de enero de 1894.

Al señor Presidente del H. Concejo Municipal del Departamento.

Presente.

Señor:

Con agrado he dado lectura a su atento oficio fecha 3 del corriente, en el cual se sirve Ud. comunicarme que habiendo tenido lugar la reinstalación de ese H. Concejo el día 1.º con la debida solemnidad, ha constituido su mesa directiva, eligiendo a Ud. Presidente y a los señores Adolfo Ortega y Elías Zalles B. Vicepresidente y Secretario, respectivamente.

Felicitando a Ud. y sus colegas muy cumplidamente por la merecida distinción de que han sido objeto, me es grato expresarle que este Ministerio abriga igual propósito al que se sirve Ud. manifestarme a nombre de esa corporación, en lo tocante a la cordialidad con que deben mantenerse nuestras relaciones en beneficio de la administración pública.

Con este motivo, ofrezco a Ud. mis sentimientos de consideración y me suscribo su atento y seguro servidor.

E. Borda.

Ministerio de Justicia é Instrucción Pública.—La Paz, enero 4 de 1894.

Al señor Presidente del H. Concejo Municipal.

Presente.

Señor:

Su atento oficio, fecha 3 del presente mes, me hace saber que el día 1.º se reinstaló el H. Concejo Departamental, habiendo recaído la presidencia en la persona del señor Sabino Pinilla, la vice en la del señor Adolfo Ortega y la Secretaría, para el primer trimestre, en la del señor Elías Zalles B.

Es motivo de recíproca congratulación todo acontecimiento que se desenvuelve pacífica y tranquilamente dentro del juego de nuestras instituciones democráticas, y en ese sentido, tiene alta significación la normal reinstalación del H. Concejo.

La elección que ha designado un personal tan digno para la jerencia de los intereses comunales, prueba la más alta justificación en los H. H. miembros del municipio; congratulándolos por esa confianza que han recibido de sus conciudadanos, grato me es expresar que en el curso del presente año mantendrá este Ministerio las mas cordiales relaciones con el H. Municipio, y que en lo que pudieran rosarse sus funciones oficiales seremos guiados por el interés general del país.

Queda así contestado su eludido oficio, suscribiéndome del señor Presidente, atento



E. Továř.

Presente.

J. Sanjines.

Señor:

Serapio Reyes Ortiz

MINAS

Eusebio Cabezas solicitó ante la Prefectura de La Paz, la ad

La Paz, 8 de enero de 1892.
El abogado—*Juan B. Rada*

Las mujeres deben todas leer este artículo, porque les da consejos; pero no deben leer este artículo, porque van a poner al autor como de perill",

Telegrafos Nacionales de Bolivia
La Paz.

Tarifa de Telegramas.

De 1 a 10 palabras	De 11 a 20 palabras	De 21 a 30 palabras	De 31 a 40 palabras
Bs. Cs. Bs. Cs.			
De La Paz a Laja y Desaguadero.....	40	0 02	
" Juli, Acora y Puno.....	80	" 04	
" Lampa, Cuzco, Arequipa, Mollendo, Quilca, Moquegua, Ilo Sama y otras oficinas comprendidas en la red telegráfica del Sur del Perú.....	1	" 0 07	
" Arequipa y Tacna.....	1 50	" 05	

CABLEGRAMAS.

Por palabra que no exceda de 10 letras.	Bs.	Cs.
" Lima, Callao y Chorrillos.....	57	
" Iquique y Pisagua.....	57	
" Antofagasta y todo Chile.....	94	
Para Europa variable por el cambio.		

José F. Arrota.—Agente.
Oficina Calle Yanacocha N.º 41 (Tambo de Concebidas.)

NOTA.—Se transmiten telegramas en todo idioma ó clave para todas partes del mundo.—Se garantiza la rapidez y exactitud en el trabajo.

Se dan informes sobre tarifas de fletes y pajes en los vapores del Lago Titicaca y Ferrocarriles del Sur del Perú, itinerario de llegadas y salidas de vapores y trenes.

SEMILLAS

Acaba de llegar un gran surtido de semillas de la casa Vilmorin-Andrieux y Cia. en la Relojería Francesa de Francisco Gott. ret.

Ns. 49 Calle del comercio Ns. 49
Casa del señor Bilbao Alborta
Hortalizas 50 clases.
" surtido de 20 clases en saquillos chromo-litografía y con instrucciones para el cultivo.
Arboles y arbustos. 10 clases.
Pinos y abetos.
Cypres, ciruelos, cerezos, groselleros, cereis, Laurel tornillo, etc.
Flores 100 clases Entre ellos, Anémonas dobles 50 variedades surtidos mientos, etc. etc.
Pastos 6 clases Arena, trébol colorado, mielga, pídregallo, etc.
Septiembre 17 del 93.
P. 3 m.

Cachilaya

Ofrece en venta esta hermosa propiedad.

Antonio B. Alborta
Calle de Sagarnaga N. 26

AVISOS NUEVOS.

J. TOMAS PABON

Abogado—Chirinos 42
Horas de consulta de 8 a 10 a. m. de 11 a 3 p. m.

Atiende personalmente todos los asuntos que se le encomienden

Se encarga de cobrar y ejecutar toda clase de cuentas y documentos, corriendo de su cuenta los gastos judiciales. Asiste á debates tribunales correccionales.

Defiende gratis á los pobres y les proporciona el papel.

Se encarga de hacer pedidos de pertenencias mineras y estradas gobernales. Compra toda clase de estampillas usadas, pagando los mejores precios.

Tiene una gran calidad de estampillas raras y atiende los pedidos que le hagan del interior de la República con toda puntualidad.

LAVANDERIA FRANCESA

—De la Señora—

J. P. DE A. NOMAL, Calle de Pichincha N.º...

LA PAZ.

Este establecimiento se encarga de toda clase de servicios concernientes á su profesión. La puntualidad y esmero con que siempre sirve, le han hecho acreedora al concurso del público en todos los países donde ha residido.

PREVENCIÓN

El suscrito previene á sus deudores que arreglen sus cuentas en el término de 15 días á par.

En caso contrario se verá obligado á cobrarles por la prensa sin perjuicio de la vía ejecutiva.

La Paz, 20 de Octubre de 1893
Santos Aspiazuz

La Equitativa

DE LOS ESTADOS UNIDOS

Sociedad de Seguros sobre la Vida.

The Equitable Life Assurance Society of The United States.

Balance en 31 de diciembre de 1892

Activo..... \$ 153.60,052.01
Reserva para el pago de todas sus pólizas existentes..... \$ 121.870,236.52

Sobrante sobre la Reserva..... \$ 31.189,815.49 oro

Suma pagada por—"La Equitativa" desde que se estableció en 1859 hasta el 31 de diciembre de 1892 por muertes y pólizas dotalas vencidas..... \$ 174,922.240 "

"La Equitativa" apesar de ser la sociedad de seguros de vida, de mas reciente fundación, tiene un Sobrante que es casi el doble de cualquiera otra, goza de mayores ingresos, posee una suma mas gruesa de seguro vigente, y realiza anualmente una cantidad mayor de nuevos negocios que ninguna otra Compañía de Seguros de Vida en el mundo entero.

Teniendo "La Equitativa" mayor Sobrante que ninguna otra Compañía sus dividendos son insuperables.

BANQUEROS de la Compañía en Bolivia: V. Farfán y C^{ia}

Únicamente los señores V. Farfán y C^{ia} ó sus representantes están autorizados para percibir premios.

Gerente en el Perú y Bolivia—Joaquín Godoy.—Lima.

Agente General en Bolivia:

Alex. Guibert.
La Paz.

SOLAR Y C^{ia}

Agentes de Aduana.

Comisionistas y Consignatarios
Plaza de San Francisco,
Casa del Sr. Antonio L. Perez)

FORTIFICA LOS PULMONES.

ZINACANTEPEC, MEX. MÉXICO, Junio 5 de 1891.

Señores SCOTT & BOWNE, Nueva York.

Muy Señores míos:—Tengo la satisfacción de manifestar á Uds. que durante dos años que llevo en esta población, he notado que es verdaderamente sorprendente el consumo que de su famosa Emulsión Scott se hace en mi establecimiento. De un año á esta parte especialmente se ha consumido con exceso siendo sobre todo muy buscada y muy eficaz para los niños escrofulosos y para las enfermedades pulmonares que aquí reinan debido á la altura y no es extraño, pues la Emulsión de Scott fortifica los pulmones de un modo notable.

Lo que me complace en comunicarles para dar á Uds. las gracias en nombre de tantos pacientes que se han salvado con el uso del maravilloso invento de Uds.

Sin mas soy su afmo. S.S.

Dr. TIRSO M. VELEZ.

Profesor de la Facultad de Medicina de México.

Testimonios á millares como el anterior, recibidos de todas partes del mundo y autorizados por las principales autoridades médicas proclaman en todas los idiomas las excelentes propiedades de la

EMULSION DE SCOTT

de ACEITE PURO de HICADO de BACALAO

CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA

PARA CURAR RADICALMENTE

La Tisis. La Anemia. La Debilidad General.

La Escrófula. El Reumatismo.

La Tos y Resfriados. El Raquitismo en los Niños

y todas las enfermedades en que haya inflamación de la Garganta y los Pulmones, Decaimiento Corporal y Debilidad Nerviosa.

Recomendada por los principales médicos del mundo entero.

REHUSENSE LAS IMITACIONES. DE VENTA EN TODAS PARTES.

SCOTT & BOWNE, Químicos, NUEVA YORK.

El parábolo poroso "Excellor" de Scott & Bowne es el mejor.

SE COMPRA.

Procedimiento Civil, (última edición.)
Procedimiento Administrativo

Derecho Administrativo
Anuarios, coleccion completa,

Gaceta Judicial
Ley Orgánica del Presupuesto y Administracin Fiscal,

JULIO CARRASCO

Abogado.

Ofrece al público sus servicios profesionales se le encontrará en su bufete desde h. 11 a m. á h. 3 p. Calle de Ballivian N.º 12.

GUIA GENERAL POR



DISTANCIA DE LAS CAPITALS EN LEGUAS

	Potosí	Tarija	Cobija	Sama	Oruro	La Paz	Trinidad
Snere.....	29	88	187	124	75	124	65
Potosí.....		82	158	153	65	114	94
Tarija.....	82		196	212	147	196	153
Cobija.....	158	196		311	184	233	225
Santa Cruz.....	153	212	311		160	209	119
Oruro.....	65	147	184	160		49	41
La Paz.....	114	196	233	209	49		90
Cochabamba.....	94	153	225	119	41	90	309

Por la vía de Santa Cruz.

Por la id. de Tupiza.

Itinerario ó distancia de una á otra posta, etc., en toda la República.

De Sucre á La Paz.

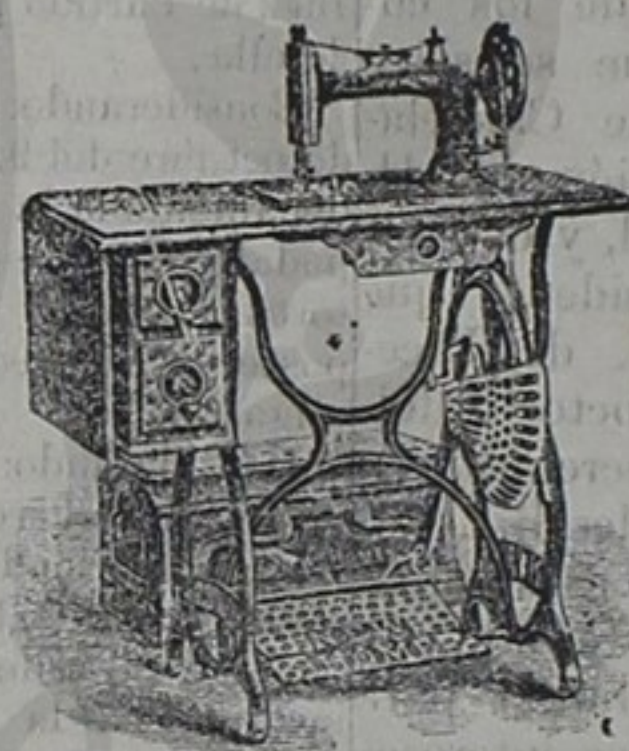
De Sucre á Potosí.

Leguas.

Leguas.

De Sucre á Mamagnasi	5
A Challoma, d.....	5
A Caracara, id.....	6
A Oenri, pueblo.....	4
A Macha, id.....	8
A Ancocahua, posta.....	7
A Livichuco, id.....	6
A Ancacato, pueblo.....	7
A Catariri, posta.....	5
A Pazña, id.....	5
A Poopó, pueblo.....	5
A Machacamarca, posta.....	6
A Oruro, ciudad.....	6
A Pongovilque, posta.....	4
A Caracollo, pueblo.....	4
A Panduro, posta.....	6
A Aroma, id.....	4
A Sicasica, villa.....	4
A Chijta, posta.....	4
A Ayoayo, id.....	5
A Calamarca, pueblo.....	6
A la Ventilla, posta.....	7
A La Paz, ciudad.....	5

De Sucre á Calera, posta.....	6
A Pampatambo, id.....	5
A la Quebrada honda, id.....	4
A Bartolo, pueblo.....	5
A Negrotambo, posta.....	4
A Potosí, ciudad.....	5
De Sucre á Cochabamba.	
De Sucre á Cucurí, posta.....	6
A Poopó, hacienda.....	3
A Piocera, casería.....	2
A Toroca, pueblo.....	3
A Chocachuro, hacienda.....	2
A Huacoma, id.....	4
A Huancarani, molinos.....	6
A Limatambo, tambo.....	3
A San Pedro, pueblo.....	5
A Toracani, d.....	5
A Iturata, id.....	6
A Sicaia, id.....	7
A Capinota, id.....	4
A la Calera, caserios.....	3
A Cochabamba, ciudad.....	6



SASTRERIA ELEGANTE

DE

LORENZO VERASTEGUI

Este acreditado establecimiento tiene constantemente en venta un gran surtido de ropa hecha de telas finas; abrigos de última moda para invierno y media estación; mafarlanes sobretodos con capilla forrados en seda, capas españolas.

Recibe con frecuencia de las mas acreditadas fábricas francesas, paños y casimires de primera calidad.

Los trabajos se entregan con puntualidad y esmero á los interesados.—Calle del Comercio, N.º...

HOTEL LIEUTAUD.

La Paz Bolivia

[ANTES PLAZA "16 DE JULIO"]

Calle del Illimani, Nos. 3, 5 y 7—Frente al correo

Este establecimiento ofrece á sus favorecedores todas las condiciones de un hotel de primera clase.

Cuartos para caballeros—Habitaciones para familias,—

Gran salón de billares

Cantina bien surtida—Servicio esmerado, y sin competencia

La mejor comida de La Paz

TIPOGRAFIA DE LA REVOLUCIÓN—CALLE DE COLÓN N.º 84.